



EXCMO. AYTO. DE POZOBLANCO

DECRETO ... /

Dada cuenta, en primer término, de la Propuesta de la Concejalía de Salud y Consumo en relación con la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto Municipal para el 2023 del Ayuntamiento de Pozoblanco para ASOCIACIÓN RECUERDA DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE ALZHEIMER DE LOS PEDROCHES DE POZOBLANCO para “Terapia Alzheimer Asociación Recuerda”, por importe de 6.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 350 3110 48949 (GEX 8004/2023), de acuerdo con la cual, el proyecto presentado por ASOCIACIÓN RECUERDA DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE ALZHEIMER DE LOS PEDROCHES DE POZOBLANCO se ajusta en su contenido a los fines de la entidad, así como a la normativa de aplicación de la concesión de dicha subvención, teniendo dicho proyecto un presupuesto total de 6.166,56 €, de los que solicita al Ayuntamiento de Pozoblanco 6.000,00 € con cargo a la presente subvención nominativa.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente HE RESUELTO:

Primero: Conceder a ASOCIACIÓN RECUERDA DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE ALZHEIMER DE LOS PEDROCHES DE POZOBLANCO subvención nominativa para “Terapia Alzheimer Asociación Recuerda”, por importe de 6.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 350 3110 48949 (GEX 8004/2023) para el desarrollo del “Programa de Psicoestimulación Cognitiva”, cuyo presupuesto es de 6.166,56 €.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.

Pozoblanco, 24 de julio de 2023.

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

B2C0 7684 B886 35FC 5E87



B2C07684B88635FC5E87

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 24-07-2023

Num. Resolución:

2023/00003596

Insertado el:

24-07-2023